

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Promoción y difusión.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula TLAL/DMDH/03	
Acción que realiza la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos para hacer público a la ciudadanía en general todos aquellos programas o acciones o actividades que se llevan a cabo referentes a los Derechos Humanos.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 147 K Fracción X, XI y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X
¿DIRECCIÓN WEB?		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de parte	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitar una promoción y difusión directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitar promoción y difusión directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitar promoción y difusión directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.		No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Análisis contextual 2.-Establecer objetivos claros y medibles, 3.- Definir el contenido del programa, considerando las necesidades identificadas 4.- Seleccionar las técnicas de capacitación más adecuadas (talleres, cursos, etc.).	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		No aplica	
COSTO:		Gratuito	
FORMA DE PAGO:		Fundamento Jurídico No Aplica	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica	
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica	



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No Aplica
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz.		Promoción y difusión.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Carlos León Jiménez defensor Municipal de los derechos Humanos			
DOMICILIO:	CALLE:	Vallarta s/n (a un costado de la Oficialía Calificadora).	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.		
C.P.:	54000	HORARIO DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 – 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53663800	3867 3868	No Aplica	derechoshumanos@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué horario se presta éste servicio?				
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que ir personalmente para recibir el servicio?				
RESPUESTA:	La promoción y difusión se puede realizar por escrito o vía electrónica, solicitando la petición.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se presta representación legal?				
RESPUESTA:	Las atribuciones que nos otorga la Ley Orgánica Municipal, no permite que brindemos representación legal por lo que en caso de ser requerida, se canaliza al ciudadano al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



ELABORÓ: LÓPEZ JUÁREZ ANA LAURA	VISTO BUENO: CARLOS LEÓN JIMÉNEZ DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/06/2025
 NOMBRE COMPLETO	 NOMBRE COMPLETO	